



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y EMPASTE DEL
INFORME AL CONGRESO NACIONAL DEL AÑO 2022.

**REFERENCIA: PCB-CM-3461
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-0003**

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Moneda de la Oferta	3
4) Condiciones de Pago.....	3
5) Demostración de Capacidad para Contratar	4
6) Rectificaciones Aritméticas	4
7) Presentación de Propuestas	4
8) Documentos a Presentar en la Oferta Técnica “Sobre A”.....	5
9) Errores No Subsanales del Proceso	5
10) Adjudicación	5
11) Confidencialidad.....	5
12) Incumplimiento del Contrato	5
13) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	6
14) Tipo de Formularios	6
15) Anexos:	6

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución (www.camaradecuentas.gob.do).

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución (www.camaradecuentas.gob.do), deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la contratación del servicio de diagramación, impresión y empaste del Informe al Congreso Nacional del año 2022, bajo las siguientes especificaciones:

N.º	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de diagramación del Informe al Congreso Nacional del año 2022.	UD	1
2	Servicio de impresión y empaste del Informe al Congreso Nacional del año 2022. <ul style="list-style-type: none"> • 700 páginas promedio cada uno, • Papel Bond 8.5x12 satinado, • Gráficos y cuadros en colores, • Papel grueso y en colores diferenciados para separación de capítulos, • Cocido en el empastado, y • Espacio en troquel o bolsillo para una memoria USB. 	UD	24
3	Confección de Memorias USB Personalizadas con grabado.	UD	56

Debido a la naturaleza de la contratación, todo el servicio será adjudicado a un mismo oferente que presente la menor oferta calificada para la suma total del servicio.

3) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD).

4) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de TSS durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en dichas obligaciones fiscales y de TSS.

5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de Comparaciones de precios nacionales;
Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

6) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

7) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental

Manuel de Fernández Mármol, primer piso, o de manera digital, a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), hasta el día y la hora indicados el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

8) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”.

1. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.
5. Certificación Original de DGII vigente.
6. Certificación Original de TSS vigente.
7. Muestra de referencia del producto requerido con cantidad similar de páginas (300 o más) sellado por la empresa en la portada o interior de la página y similares especificaciones (con o sin troquel para memoria).
8. Evidencia de trabajos similares (diagramación e impresión) incluyendo el de la muestra presentada (contratos, órdenes de compra, facturas, etc...) que se encuentren a nombre del ofertante y que se haya finalizado y entregado.
9. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

9) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

El error NO subsanable en este procedimiento de contratación es:

1. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

10) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos teniendo en cuenta los elementos arriba indicados, tomando como base el menor precio ofertado, estado de la muestra, y calidad de la impresión.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá conforme a lo establecido en la resolución no. 04-08, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD.

11) CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete y obliga, formalmente, a guardar dentro del más estricto secreto profesional toda la información confidencial suministrada de forma escrita, verbal, visual, digital,

magnética o mediante cualquier medio de comunicación, y en consecuencia, a no divulgar, llevar en cualquier forma a conocimiento de los terceros, reproducir de cualquier manera, publicar, o en cualquier modo poner en conocimiento o dar a conocer a cualesquiera personas que no sean las autorizadas expresamente y por escrito previo de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, la información confidencial.

El proveedor se obliga a mantener la CONFIDENCIALIDAD y abstenerse de usar, reproducir o divulgar las informaciones suministrada para beneficio propio o para terceros. Cualquier divulgación o revelación de la información confidencial, sea por acción u omisión, dará lugar a la terminación del contrato sin responsabilidad para la institución y/o al inicio de las acciones legales correspondiente, con el objeto de resarcir los daños causados y derivados del incumplimiento de la presente cláusula.

12) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones de la contratación.
- c) La mora del proveedor en la entrega de los bienes adjudicados.
- d) El suministro de menos unidades de las solicitadas.

13) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez remitida la orden de servicio para la presente contratación el adjudicatario iniciará la ejecución del servicio y entrega de las cantidades adjudicadas por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos en un plazo no mayor al quince (15) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

14) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

15) ANEXOS:

1. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).